REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL

MAGISTRADO: LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL No: 520013105001-2019-00194-01 (126)
DEMANDANTE: JHON FREDY RAMÍREZ MOSQUERA
DEMANDADO: IP TECHNOLOGIES S.A.S. Y OTRO
DECISIÓN: ACLARA Y CONFIRMA LO RESTANTE LA SENTENCIA
FECHA DE LA SENTECIA: 02 DE MAYO DE 2024.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3°, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCIA CASTRO ORTEGA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 03 de mayo de 2024, a las 5:00 pm.

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL

MAGISTRADO: LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL No: 520013105003-2021-00254-01
DEMANDANTE: ANA LUCIA NARVÁEZ LEYTÓN
DEMANDADO: CLÍNICA LOS ANDES PASTO S.A. EN LIQUIDACIÓN
DECISIÓN: ACLARA Y CONFIRMA LO RESTANTE LA SENTENCIA
FECHA DE LA SENTECIA: 02 DE MAYO DE 2024.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3°, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCIA CASTRO ORTEGA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 03 de mayo de 2024, a las 5:00 pm.

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE PASTO
SALA LABORAL

MAGISTRADO: LUIS EDUARDO ANGEL ALFARO

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO

HACE SABER

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

ORDINARIO LABORAL NO: 520013105003-2020-00282-01 (082)
DEMANDANTE: JAIME ARTURO RUANO GONZALES
DEMANDADO: AMPARO SALAS ARCOS
DECISIÓN: MODIFICA Y CONFIRMA LO RESTANTE LA SENTENCIA
FECHA DE LA SENTECIA: 02 DE MAYO DE 2024.

El presente **EDICTO** se fija en la página web de la Rama Judicial – Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto, Sala Laboral https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pasto-sala-laboral siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de hoy tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024) y por el término de un (1) día hábil, de conformidad con lo previsto en el artículo 41 del C. P. del T y la S.S. numeral 3°, literal D, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del EDICTO.

KAREN LUCIA CASTRO ORTEGA
Secretaria

El presente EDICTO se desfija hoy 03 de mayo de 2024, a las 5:00 pm.